

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE ..... TACNA ..... DEL "PARTIDO  
POLITICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!"

A LAS 10. HORAS DEL DÍA 17 DE Febrero DEL 2024, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE SITO EN  
DONDE AL FONDO VASQUE H.P. 2. LT. 2. II ETAPA, DISTRITO DE Colonel Guebara,  
PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO (REGIÓN) DE Tacna, LOS  
FIRMANTES DE LA PRESENTE ACTA DE FUNDACIÓN Y DE LA CORRESPONDIENTE FICHA DE AFILIACIÓN  
AL "PARTIDO POLÍTICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!", Y LOS DEMÁS CIUDADANOS QUE  
SUSCRIBEN LA CORRESPONDIENTE FICHA DE AFILIACIÓN (DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA A LA  
PRESENTE ACTA Y FORMA PARTE DE LA MISMA), CON EL OBJETO DE CONSTITUIR EL COMITÉ  
PROVINCIAL DE Tacna DEL REFERIDO PARTIDO POLITICO.

INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN, SE DIO LECTURA AL ACTA DE FUNDACIÓN, IDEARIO, ESTATUTO Y  
REGLAMENTO ELECTORAL DE ESTA ORGANIZACIÓN POLÍTICA; LUEGO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS  
ASISTENTES, SE DECIDE POR UNANIMIDAD, CONSTITUIR EL COMITÉ PROVINCIAL DE  
Tacna DEL "PARTIDO POLITICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!", ASÍ COMO  
EXPRESAR NUESTRA COMPLETA ADHESIÓN AL ACTA DE FUNDACIÓN DEL REFERIDO PARTIDO POLITICO  
Y DEMÁS DOCUMENTOS MENCIONADOS, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 6 Y 8 DE  
LA LEY N° 28094 (LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS).

IGUALMENTE, DE MANERA UNÁNIME SE ELIGIÓ A LOS DIRIGENTES DEL COMITÉ PROVINCIAL,  
CONFORME AL ESTATUTO DEL PARTIDO, EL CUAL QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

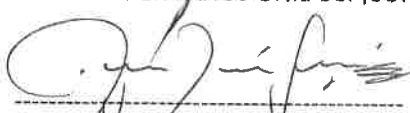
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL: HUANAN GUZMAN MIGUEL ANGEL  
DNI 0516431

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN PROVINCIAL: RUIZ UARCO MIGUEL ALBERTO  
DNI 43505014

SECRETARIO DE ECONOMÍA: GOMEZ CHOQUECOTA PASTOR  
DNI 00421493

POR ÚLTIMO, LOS DIRIGENTES DEL COMITÉ PROVINCIAL ELEGIDOS QUE SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA  
Y LA CORRESPONDIENTE FICHA DE AFILIACIÓN, ASÍ COMO LOS DEMÁS CIUDADANOS QUE SUSCRIBEN  
LA FICHA DE AFILIACIÓN AL PARTIDO (EN ESTE CASO AL PRESENTE COMITÉ PROVINCIAL), DECLARAN  
DE MANERA EXPRESA SU COMPROMISO Y VOCACION DEMOCRATICA, ASI COMO SU RESPETO AL  
ESTADO CONSTITUCIONAL DE DERECHO Y A LOS DERECHOS Y DEBERES QUE CONSAGRA LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, A LA CUAL SE RECONOCE COMO PILAR FUNDAMENTAL DE  
NUESTRO IDEARIO Y FUTURA VIDA PARTIDARIA.

SIENDO LAS ..... HORAS DEL MISMO DIA SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE REUNIÓN Y SE CIERRA  
EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE ..... TACNA ..... DEL "PARTIDO  
POLITICO PERUANOS UNIDOS: ¡SOMOS LIBRES!"



SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL



(Huella)



SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN PROV. (Huella)





SECRETARIO DE ECONOMÍA PROVINCIAL



(Huella)